

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

FECHA: Noviembre 15 de 2011		Hora Inicio: 1:30pm	Hora Terminación: 5:50pm	SITIO: Bogotá D.C.										
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2011											
Nombre	Q	Cargo	Feb 01	Mar. 01	Abr. 05	Abr. 26	Jun. 07	Jul. 05	Ago. 02	Sep. 05	Oct. 04	Nov. 01	Nov. 15	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	Ex	Ex	A	A	A	A	A	
ELIZABETH VIDAL ARIZABAETA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DIAZ	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
ANDREA DEL PILAR BARRERA ORTEGON	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CONSTANZA ABADIA GARCÍA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A	A	
ANTONIA AGREDA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	Ex	Ex	A	A	A	A	Ex	A	A	A	A	
LEONOR BARRETO DE ESCOBAR	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
OSCAR ALEJANDRO VÁSQUEZ	*	Representante de los Docentes									A	A	A	
MIRYAM LUCIA VARGAS MARTÍNEZ	*	Representante de los Egresados	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A	A	A	
VÍCTOR HUGO PEÑA YUNDA	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaría General	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	
INVITADOS DE LA SESIÓN														
CLARA PEDRAZA		Coordinadora Sistema Nacional de Educación Permanente												
ANGELA LILIANA MELO CORTES		Asesora Rectoría												
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Asesor de Rectoría												
CONVENCIONES														
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5														

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Estudio y aprobación del Acta No. 010 de fecha 01 de noviembre de 2011.
4. Estudio y recomendación de viabilidad para la renovación de registros calificados de la oferta académica:
 - 4.1 Programas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
- 5 Proyecto de acuerdo de homologación de los programas de Tecnología en Administración del Ensamble y Mantenimiento de Computadores y Redes del SENA con el programa de Ingeniería de Sistemas y Técnico Profesional en Telemática de la Escuela de Telemática y Electrónica de la POLICÍA NACIONAL con el programa de Ingeniería

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

<p>Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones, en desarrollo del convenio celebrado con el Ministerio de Defensa Nacional de fecha 31 de octubre de 2008.</p> <p>6 Aprobación programación académica 2012. VIACI.</p> <p>7 Aval de las solicitudes de comisiones al exterior solicitadas por el cuerpo académico.</p> <p>7.1 Solicitud de movilidad para participación de un docente auxiliar de la ECBTI en evento académico internacional, solicitado mediante correo electrónico de fecha 4 de noviembre de 2011.</p> <p>8 Proposiciones y varios.</p>

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO
Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: consejoacademico@unad.edu.co
Próxima sesión: Febrero 14 de 2012.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó el acuerdo por medio del cual se hace la homologación de los programas de Tecnología en Administración del Ensamble y Mantenimiento de Computadores y Redes del SENA con el programa de Ingeniería de Sistemas, mediante consecutivo 013 de 2011.	ECACEN	2011
2	Se aprobó el acuerdo por medio del cual se hace la homologación del programa Técnico Profesional en Telemática de la Escuela de Telemática y Electrónica de la POLICÍA NACIONAL con el programa de Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones, mediante consecutivo 014 de 2011.	ECACEN	2011
3	Se aprobó el acuerdo por medio del cual se adopta la programación académica para el año 2012, mediante consecutivo 015 de 2011.	VIACI	2012

Fecha: 15 de noviembre de 2011

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>La Secretaría General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, solicita retirar del punto 4 el estudio y recomendación de viabilidad para la renovación de registros calificados de la oferta académica de la Escuela e informa que es importante tener listos los programas para renovación de los registros calificados antes del vencimiento de radicación del trámite.</p> <p>El señor Rector, manifiesta que si los tiempos de renovación no se han cumplido tal y como lo señala la norma, la Vicerrectoría Académica y de Investigación debe analizar la situación con los Decanos para definir si se requiere realizar una programación especial del Consejo Académico para lo correspondiente.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior e incorporados los puntos de varios y correspondencia se aprueba el orden del día según se establece en la página 1.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	No. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 010 de fecha 01 de noviembre de 2011.</u></p> <p>La Secretaria General, informa que se recibió vía correo electrónico la aprobación del acta en su orden por parte de la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, la Vicerrectora Académica y de Investigación y el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería, las cuales serán incorporadas en el documento de conformidad.</p> <p>Sin observaciones adicionales se aprueba el acta por unanimidad.</p> <p>El señor Rector presenta excusas para ausentarse temporalmente de la sesión por razones de servicio.</p>	
4.	<p><u>Estudio y recomendación de viabilidad para la renovación de registros calificados de la oferta académica:</u></p> <p>4.1 <u>Programas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</u></p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela quien informa sobre los antecedentes del proceso, donde se evidencio que los programas tienen modificaciones de fondo en las condiciones principales por lo tanto se hace necesario modificar los acuerdos de aprobación y se apoya en los líderes de los programas para la sustentación de los mismos. Antes de iniciar la presentación de los programas se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>La Asesora de Rectoría invitada, señala que es importante sistematizar todo el proceso, no hay necesidad de aplicar la misma metodología, de acuerdo al modelo propuesto, por tanto se deben sistematizar los ejercicios que se han hecho, como encuestas a estudiantes, recomendaciones de comités curriculares y evaluaciones de los docentes. Considera que ello permite superar la renovación de los registros calificados conforme al Decreto 1295 de 2010.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, considera que se debe sistematizar los ejercicios, lo cual debe ser previo al trámite de renovación conforme a la norma transitoria del Acuerdo 028 de 2011 sobre autoevaluación en la Universidad.</p> <p>La Secretaria General, da lectura al artículo 24 transitorio del Acuerdo 028 de 2011, el cual se transcribe para efectos de claridad.</p> <p><i>ARTÍCULO 24. TRANSITORIO. . Los programas cuyo Registro Calificado se venza en el año 2012, sistematizarán los resultados de procesos anteriores de autoevaluación, reportando al Comité Institucional de autoevaluación el resultado de los planes de mejoramiento formulados en los años anteriores y elaborando la propuesta para el alistamiento de la visita de pares colaborativos, junto con la Agenda respectiva.</i></p> <p>El Asesor de Rectoría invitado, señala que se debe hacer visible todos los aspectos donde se han hecho procesos de autoevaluación en la Universidad, tales como despliegues estratégicos, evaluación del cuerpo académico, por cuanto la autoevaluación no siempre son encuestas. Todos estos aspectos deben evidenciar la sistematización institucional de la autoevaluación.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que para dar rigurosidad al proceso, hasta tanto los programas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería no tengan la sistematización de la autoevaluación hecha y los respectivos planes de mejoramiento listos, no se deben someter a consideración del Consejo Académico, para efectos de garantizar la autorregulación en la Universidad, más aún si se va acreditar en alta calidad.</p> <p>La Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, considera que es necesario para ver la nueva propuesta lo que surgió del proceso de autoevaluación, por lo cual es requisito previo tener estos insumos previos, se debe partir del hecho de que ya se hizo estos procesos, no es que no se tenga en cuenta lo que ya se tiene, si no que estos procesos deben contar con la rigurosidad que la UNAD reclama.</p> <p>La Asesora de Rectoría invitada, señala que el Acuerdo de Acreditación No. 028 de 2011 establece que el proceso debe hacerse cada dos años. En este sentido se define el cronograma general que se debe cumplir, que exige que los registros se deben radicar 10 meses antes de su vencimiento, por lo tanto es evidente que para los registros que deben radicarse en 2011, no se va a cumplir con estas disposiciones y por eso se coloco la norma transitoria para los registros donde no se aplica formalmente todo el proceso.</p> <p>Considera que si la Universidad se somete a cumplir todo el proceso no alcanzaría a cumplir formalmente el cronograma del acuerdo, para ellos se previó el transitorio. Señala que se debe verificar lo que se debe sistematizar, para efectos que al momento de solicitar la renovación del registro calificado, se tenga el soporte correspondiente.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, reitera que se debe empezar a hacer las cosas bien, lo cual no quiere decir que no se tenga toda la información de base, lo que se necesita es que se refleje en el informe, por ahí se debe empezar.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que los programas deben tener cumplimiento en todos los procesos, incluso la aprobación de los cambios de denominación que se requieren por parte del Consejo Superior.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que desde comienzo de año empezó el análisis del proceso de renovación de registro calificado, a la fecha ya se tienen adelantados los procesos de autoevaluación para los programas de ingeniería, no obstante, como quiera que por aspectos formales que establece el Decreto 1295 de 2010, es necesario adecuar la denominación de las tecnologías, las cuales deben referenciar el énfasis.</p> <p>Agrega que se tienen listos los análisis frente a las encuestas aplicadas a los estamentos que además suman al proceso de autoevaluación, por lo cual en la pasada sesión del Consejo Académico se solicitó que se tuvieran en cuenta frente al trabajo que se viene haciendo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que queda claro que se cuenta con un avance en el proceso de autoevaluación, pero no se tiene la sistematización y por eso hasta tanto no se cuente con todos los insumos, no se puede someter a consideración del Consejo Académico.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, pregunta sobre la situación de los estudiantes que están</p>	

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vó. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación				
	<p>matriculados en las tecnologías frente al cambio de denominación que tendrían.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, aclara que para efectos de favorecer a los estudiantes se tiene previsto un régimen de transición que quedaría igualmente a criterio del estudiante, si decide o no acogerse a la nueva denominación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que es importante que los programas se enmarquen en la política institucional de ciclos propedéuticos, aspecto que ha dejado explícito el señor Rector en varias de sus intervenciones en el Consejo Académico, esto por cuanto la ECBTI presente los programas por áreas o campos de formación, y si se va a presentar para renovación el registro calificado es necesario que se ajuste a ciclos propedéuticos.</p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, considera que si la documentación e insumos no se tienen completos no es pertinente entrar a revisar los programas, por cuanto se deben hacer los procesos conforme a la norma, por transparencia. Solicita se aplase el punto para una siguiente sesión por el bien de la Escuela y de la Institución, y no que quede que se hizo incompleto por acomodarlo a la norma.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, señala que la presente sesión del Consejo Académico extraordinaria esta citada principalmente para el punto que nos ocupa y considera que se debe conocer la presentación de la Escuela y si es necesario verificar algo posterior, se puede realizar a través de votación virtual.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que las condiciones institucionales ya están listas, considera que si se retira el punto del orden del día por el factor tiempo se tendría que volver a citar al Consejo Académico lo antes posible, por cuanto el plazo que se tiene para la presentación de la renovación de los registros calificados es el mes de diciembre de 2011.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, pregunta para cuando se tendría el documento completo.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, contesta que a más tardar el viernes 18 de noviembre de 2011 se tendría el documento completo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que en ese sentido se tendría que realizar el día viernes 18 de noviembre de 2011 una nueva sesión extraordinaria para analizar y someter a consideración la aprobación de los programas de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, propone que se revise el día de hoy el documento con la presentación que debe realizar la Escuela y el viernes 18 de noviembre de 2011 se podría hacer la votación de forma virtual.</p> <p>El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, pregunta si se puede hacer la presentación parcialmente y si es procedente jurídicamente.</p>					
ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA Y MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación																
	<p>La Secretaria General, señala que se puede aprobar un acto condicionado, jurídicamente es viable porque el acto nace a la vida jurídica cuando se cumpla la condición.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, insiste en que se debe ser rigurosos en la presentación de los temas al Consejo Académico, entiende que fue una omisión de la Escuela por no tener lista sistematización, pero que si se tienen los planes de mejoramiento, hace un llamado vehemente a la rigurosidad y disciplina de trabajo con calidad de las decanaturas.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, propone que se escuche la propuesta y el próximo viernes se haga una sesión virtual para retroalimentar y aprobar si es del caso los programas.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se sometió a consideración la propuesta de escuchar la presentación de los programas por parte de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, realizándose la siguiente votación nominal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vicerrectora Académica y de Investigación. No esta de acuerdo. ➤ Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas. No esta de acuerdo, por cuanto considera que de no tenerse listos todos los insumos se perdería el tiempo en la comprensión y valoración académica correspondiente. ➤ Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria. No esta de acuerdo. Se une al llamado de la rigurosidad en la presentación de los temas al Consejo Académico. ➤ Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. Si esta de acuerdo. ➤ Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. Si esta de acuerdo. ➤ Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. Si esta de acuerdo. ➤ Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Si esta de acuerdo. ➤ Decana Escuela de Ciencias de la Educación. Si esta de acuerdo. ➤ Representante de los Coordinadores de Programa. Si esta de acuerdo que se presente. ➤ Representante de los Docente. Si esta de acuerdo que se presente. ➤ Representante de los Egresados. Si esta de acuerdo que se presente. ➤ Representante de los Estudiantes, Si esta de acuerdo que se presente. <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por mayoría de 9 votos a favor y 3 en contra, que la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería realice la presentación de los programas.</p> <p>Acto seguido, inicia la presentación la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, con la</p>																	
<p>Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Va.</th> <th>Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACION POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Noviembre 15 de 2011</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va.	Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN		Noviembre 15 de 2011							
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va.	Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN											
	Noviembre 15 de 2011																	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación				
	<p>cadena curricular de electrónica, telecomunicaciones y redes.</p> <p>- <u>Cadena de electrónica, telecomunicaciones y redes</u></p> <p>Reintegrado el señor Rector a la sesión, interrumpe la presentación para manifestar que los Vicerrectores y en especial la Vicerrectora Académica y de Investigación, le ha expresado su inconformismo en la votación que se realizó para aprobar la presentación de la Escuela sin tener listo el documento de autoevaluación, considera que si bien ya se tomo la decisión de hacerlo así, es pertinente tener en cuenta lo siguiente.</p> <p>Indica que la UNAD esta cambiando la cultura, en el sentido de auto exigirnos rigurosidad en todos los escenarios. El Consejo Académico no es un escenario ajeno a esta política, por el contrario es un escenario como todos los Consejos Universitarios, donde se debe dar ejemplo en la rigurosidad de sus procesos. Señala que actualmente existen malestares frente a eso, por lo cual se deben revisar este tipo de actuaciones.</p> <p>Considera que respetando la decisión que tomó el Consejo Académico para escuchar la presentación de la Escuela, es importante reconocer que hay una líder académica para todas las Escuelas y es conducto regular de las mismas, ya que como líder académica tiene el respaldo de la Rectoría, por lo tanto si los temas no cumplen con la rigurosidad del caso, ella autónomamente puede excluir los puntos del Consejo Académico.</p> <p>Invita al Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para que asuma una mejor actitud frente a la Vicerrectora Académica y de Investigación, siendo un buen líder como lo ha demostrado hasta ahora. Señala que es normal que no se le de la razón a todo el mundo y además que es normal que no haya empatía entre las personas, pero hay que tener en cuenta que en la UNAD siempre nos movemos en el dialogo enmarcado en el respeto, ese es el escenario que deben garantizar los lideres académicos de la Universidad.</p> <p>Agrega que se esta jugando con algo muy serio que es el registro calificado de los programas, tanto para los estuantes antiguos como para los aspirantes, lo cual se debe hacer en el marco de la normatividad vigente.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, lamenta que no se haya podido tener todo el trabajo a tiempo, no obstante se justifica en todo el trabajo que se ha venido desarrollando dentro del proceso de autoevaluación realizado. Considera que con el soporte material y documental que se tiene, es factible soportar el proceso de autoevaluación en la Escuela.</p> <p>El señor Rector, pregunta cuándo estaría listo el documento de soporte con todos los aspectos que se requieren para someter a consideración los programas presentados.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, contesta que el próximo viernes 18 de noviembre de 2011, la Escuela se compromete a tener listo el documento soporte.</p> <p>El señor Rector, señala que la presente sesión del Consejo Académico extraordinaria se había planteado para este tema exclusivamente y por lo tanto debería estar el documento listo. Considera que si la reforma contempla elementos de fondo como se ha planteado, es importante</p>					
ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación				
	<p>tener un documento base para su análisis. Propone que atendiendo la rigurosidad en el sentido que se deben hacer las cosas como corresponde y no presionar al Consejo Académico a escuchar un resultado sin haber evaluado el insumo, es menester aplazarlo hasta tanto se cuente con el soporte documental de base respectivo.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, reitera su propuesta en el sentido de conocer la presentación que se venía realizando, para que una vez hechas las observaciones y recomendaciones del caso por parte del Consejo Académico, la Escuela efectúe los ajustes e incorpore los elementos que hacen falta y el día viernes 18 de noviembre de 2011 se pueda someter a consideración y si es del caso a la aprobación correspondiente.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, reitera que es importante fomentar la cultura de la autoevaluación y mejoramiento continuo, en aras de ser coherentes con lo que se dice que somos, una organización inteligente.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que sería importante hacer una discusión completa incluyendo la condición 12, mostrando todo referenciado en la sistematización de dicha condición, en aras de presentar en bloque los cuatro programas.</p> <p>La Asesora de Rectoría invitada, señala que conforme a la propuesta realizada por el Representante de los Estudiantes, se podría avanzar en la agenda de la sesión con los aspectos que ya se tienen listos por parte de la Escuela y los demás elementos podrían quedar para una decisión posterior, tal como lo expresó la Secretaria General, se pueden aprobar actos administrativos condicionados.</p> <p>El señor Rector, indica que atendiendo y respetando la decisión que tomo el Consejo Académico, se podría dar continuidad a la presentación en lo que se pueda avanzar, dejando pendiente su aprobación con el compromiso asumido por el Decano de la Escuela. No obstante lo quería dejar consignado en la sesión, es la reflexión en torno a la disciplina y rigurosidad, que demanda el máximo órgano académico de la Institución, con el fin que no se vuelva a presentar este tipo de situaciones.</p> <p>Acto seguido la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, continúa la presentación de los programas. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa, indica que la tecnología es un programa terminal, pero hay cursos que pertenecen a la ingeniería, por lo tanto esa movilidad se debe dar a través de ciclos propedéuticos y de planes de equivalencias, para efectos que el estudiante tenga claro como debe proceder para continuar su proceso formativo.</p> <p>El líder de la cadena de formación de la ECBTI, aclara que la movilidad se haría por planes de equivalencia por no tener ciclos propedéuticos por ahora. En relación con los estudiantes actuales, señala que se tiene una propuesta para mantener el currículo vigente al estudiante que no se quiera pasar a la nueva oferta, con lo cual no se verán afectados en su proceso formativo.</p> <p>El Asesor de Rectoría invitado, señala que en los procesos de transición, al estudiante siempre se le deben dar las mejores opciones.</p>					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación			
	<p>El líder de la cadena de formación de la ECBTI, indica que en el caso de la electrónica, además el estudiante tendrá la posibilidad de la actualización de conocimiento en su proceso formativo, en un área donde la tecnología cambia rápidamente.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que es importante que haya claridad en lo referente al ciclo propedéutico, teniendo en cuenta que en la pasada sesión del Consejo Académico se habló del tema. Indica que la norma que habla sobre los ciclos propedéuticos, determinan que las propuestas deben conducir a un título que lo acredite para el desempeño laboral, es decir el programa debe tener una propuesta metodológica propia, mas un componente propedéutico para continuar el siguiente ciclo de formación.</p> <p>La inquietud que le surge, es que la propuesta en su primera instancia al revisar los tres ciclos tienen núcleos problémicos iguales y no puede ser de esta forma, por cuanto cada programa tiene su ciclo diferencial, es decir, se deben desligar los objetos de conocimiento. Considera que aunque se presenta un adelanto de mapa curricular, sigue siendo asignaturista, indica que en ECAPMA ya se hizo un ajuste a un programa de ingeniería, reduciendo el número de créditos académicos, lo cual no afecta la calidad del programa.</p> <p>Manifiesta que le queda la duda en el programa de ingeniería electrónica si no puede tener formación técnica, por cuanto si existen campos de formación técnica y en este sentido no hay limites. Propondría que como se tiene avanzado el proceso de autoevaluación, el cual arroja que se deben hacer ajustes de currículo, porque hay elementos que se deben mejorar y en este momento no se puede avanzar por núcleos problémicos, por el factor tiempo, no es factible cumplir esta expectativa, es decir, no se está preparado para hacer la renovación curricular por núcleos problémicos en el marco del nuevo PAPS, es necesario hacer los ajustes mas relevantes como una renovación curricular simple y para el otro año se efectuaría una reestructuración por núcleos problémicos con más calma.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, indica que dentro de la estructura que presenta el plan de estudios de los dos programas, se ven unos cursos de ECACEN, donde se deben tener en cuenta que algunos de estos cursos ya están ajustados en la Escuela conforme a los nuevos parámetros definidos en el proyecto educativo de la escuela, tal como ocurre con el curso de emprendimiento.</p> <p>El líder de la cadena de formación de la ECBTI, señala que el curso de emprendimiento es un curso propio de la ECBTI, no obstante se podría ajustar conforme a lo que determine la ECACEN. En relación con los núcleos problémicos, considera que es un tema que se traduce en competencias, por lo que puede haber núcleos problémicos que se compartan en varios programas, la esencia es que las competencias se dan para cada nivel de formación, el tecnológico tiene unas competencias propias y algunas pueden ser iguales para el ingeniero.</p> <p>Señala que la Escuela en este enfoque puede tener claro lo que se puede requerir en cada programa por ciclos propedéuticos, no obstante, en electrónica el Decreto 1295 de 2010 señala que no se puede ofrecer la tecnología como electrónica no mas, se debe tener en cuenta la aplicación de la electrónica y por consiguiente los énfasis correspondientes para el programa.</p> <p>La Representante de los Coordinadores de Programas, pregunta en relación con la malla curricular donde no se evidencia un curso que aborde el tema de lo ambiental.</p>				
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<p>FECHA</p> <p>Noviembre 15 de 2011</p>	<p>Vo. Bo</p> <p>No.</p>	<p>MODIFICACION POR</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

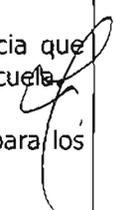
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación			
	<p>El líder de la cadena de formación de la ECBTI, indica que el tema ambiental se aborda en el curso introductorio frente a la responsabilidad social del ingeniero, lo anterior con el fin de cumplir el objetivo de optimizar el número de créditos académicos, además el tema ambiental se desarrolla dentro del diseño experimental y en lo ético.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, señala que es importante avanzar en la interdisciplinariedad por cuanto la Escuela tiene programas en lo ambiental.</p> <p>El Asesor de Rectoría invitado, hace referencia a la experiencia que se hizo al transformar una tecnología en la ECBTI en programa e-learning, así que es importante que se busquen dispositivos de economía de aprendizaje que tengan un impacto profundo en la formación del tecnólogo o profesional y donde además se deje algo a la especialización, tanto para el ciclo profesional como para el ciclo tecnológico.</p> <p>La Asesora de Rectoría invitada, indica que efectivamente los programas deberían ser mas cortos, no obstante se tiene la referencia que CONACES no esta aprobando programas de ingeniería con menos de 160 créditos, así que, independientemente del número de créditos que se presenten es importante concentrar contenido en cursos grandes, por ejemplo todos los cursos de matemáticas se pueden reducir ampliando los mismos, lo cual ayuda a que el programa se puede hacer en menos tiempo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que es diferente la renovación de un registro calificado a una reestructuración curricular, por eso era importante revisar la autoevaluación para saber de donde se parte, además cuando se presenta una renovación sustancial curricular se debe comunicar al Ministerio de Educación Nacional. Indica su conformidad frente al hecho que se haya realizado el esfuerzo de avanzar en núcleos problemáticos, aunque considera que aún le falta mucho en lo pedagógico y curricular, además es importante confirmar el número mínimo de créditos académicos que deben tener los programas.</p> <p>La Asesora de Rectoría invitada, aclara que la posición casi unánime de la sala de CONACES, es que este tipo de programas tengan como mínimo 160 créditos.</p> <p>El líder de la cadena de formación de la ECBTI, señala que la Escuela ha hecho un esfuerzo significativo para reducir el número de créditos, sin desconocer las posturas de los miembros de CONACES para obrar con prudencia.</p> <p>Acto seguido la Escuela continuó con la presentación de la cadena curricular de industrial.</p> <p>- <u>Cadena de industrial</u></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, señala que es importante que los comités curriculares se articulen con lo que se viene desarrollando en ECACEN.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se debe seguir estudiando lo de los ciclos problemáticos, por cuanto los niveles de competencia y conocimiento son diferentes, la</p>				
<p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: Presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p>	<p>FECHA</p> <p>Noviembre 15 de 2011</p>	<p>Va. Bo</p> <p>No.</p>	<p>MODIFICACION POR</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>FECHA DE MODIFICACION</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>profundización debe ser muy fuerte para ver hasta donde llegan los ciclos problémicos. Considera que si bien es cierto lo presentado constituye un muy buen avance, es evidente que aun el documento no esta bien preparado, lo cual ratifica la impresión preliminar.</p> <p>Señala que con el avance presentado el Consejo Académico podría viabilizar el trámite de renovación de registro calificado, por cuanto la innovación curricular requiere más estudio y análisis y ello debe ser objeto de la agenda de la próxima convención académica.</p> <p>La Asesora de Rectoría invitada, indica que en la renovación del registro calificado se deben incorporar la mayor cantidad de ajustes posibles en relación con la reforma académica, por cuanto a futuro si hay aspectos de fondo que modifiquen los programas, habrá que volver a evaluación y tendría que volverse a solicitar el registro calificado.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que teniendo en cuenta la coyuntura frente al vencimiento del registro calificado de los programas, se requiere radicar el trámite antes del 31 de diciembre de 2011, por lo tanto es importante que lo antes posible se hagan los ajustes pertinentes para que el Consejo Académico pueda someter a consideración los programas dentro del plazo correspondiente. Aclara no obstante el trámite de renovación, debe lo antes posible darse una reforma curricular que si es necesario deberá retomar el trámite de registro calificado de los programas conforme al Decreto 1295 de 2010.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se determina por unanimidad que una vez se tengan listos los ajustes al documento soporte, se deberá citar al Consejo Académico de forma virtual para su aprobación.</p>	
5.	<p><u>Proyecto de acuerdo de homologación de los programas de Tecnología en Administración del Ensamble y Mantenimiento de Computadores y Redes del SENA con el programa de Ingeniería de Sistemas.</u></p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela, manifestando que es una propuesta que surge en coordinación con la Zona Sur específicamente en el CERES La Plata, acogándose al convenio suscrito y vigente con el SENA. Al finalizar la presentación se hicieron los siguientes comentarios.</p> <p>La Representante de los Egresados, pregunta sobre la homologación de los cursos de inglés del SENA.</p> <p>El Decano de la Escuela, aclara que si bien es cierto, el SENA tiene un componente importante de inglés, lo que se ha venido haciendo en virtud del convenio, es que los egresados que tengan la certificación de ingles del SENA se homologa o en caso contrario, se habilita la opción de presentar el placement test para ubicarlo dentro del programa de inglés de la UNAD.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que es importante dejar constancia que estos programas de homologación del SENA ya surtieron su proceso en los Consejos de Escuela.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, pregunta si la homologación como tal tiene costo para los estudiantes.</p>	

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>El Decano de la Escuela, aclara que el convenio con el SENA determina que no se le cobre nada al estudiante por la homologación, lo cual se deja explícito en el artículo 5 de la propuesta de acuerdo.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a consideración la propuesta de acuerdo por medio del cual se hace la homologación de los programas de Tecnología en Administración del Ensamble y Mantenimiento de Computadores y Redes del SENA con el programa de Ingeniería de Sistemas, siendo aprobado por unanimidad, mediante consecutivo 013 de 2011.</p> <p><u>Proyecto de acuerdo Técnico Profesional en Telemática de la Escuela de Telemática y Electrónica de la POLICÍA NACIONAL con el programa de Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones, en desarrollo del convenio celebrado con el Ministerio de Defensa Nacional de fecha 31 de octubre de 2008.</u></p> <p>Hace la presentación el Decano de la Escuela, aclara que este proceso de aprobarse aplicaría desde la vigencia del acuerdo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, pregunta que si no hay forma de hacerlo aplicable para los estudiantes que ya vienen haciendo su proceso formativo.</p> <p>El Decano de la Escuela, aclara que su aprobación no puede ser retroactiva por cuanto la situación de cada estudiante es diferente y por tanto debe aplicarse para quienes se postulen a partir de la fecha de aprobación.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que la misma situación se tiene con unos programas de ECAPMA, lo cual se ha presentado a consideración del Consejo Académico, señalándose que los reintegros no pueden acogerse al convenio.</p> <p>La Asesora de Rectoría invitada, menciona que debe tenerse en cuenta el principio de favorabilidad y en este sentido el Sistema de Registro y Control Académico se debe adecuar al proceso misional como tal, es decir, si esta norma es mas favorable para los estudiantes, ellos pueden acogerse a la misma. Recalca que los procesos de apoyo deben acondicionarse a los procesos misionales, en este caso al académico y no al contrario.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que la directriz ya se había dado a registro y control académico para favorecer a los estudiantes en este sentido, por lo cual este aspecto ya había quedado claro.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se hace la homologación del programa Técnico Profesional en Telemática de la Escuela de Telemática y Electrónica de la POLICÍA NACIONAL con el programa de Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones, siendo aprobado por unanimidad mediante consecutivo 014 de 2011.</p>	<p>Se aprobó el acuerdo por medio del cual se hace la homologación de los programas de Tecnología en Administración del Ensamble y Mantenimiento de Computadores y Redes del SENA con el programa de Ingeniería de Sistemas, mediante consecutivo 013 de 2011.</p> <p>Se aprobó el acuerdo por medio del cual se hace la homologación del programa Técnico Profesional en Telemática de la Escuela de Telemática y Electrónica de la POLICÍA NACIONAL con el programa de Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Telecomunicaciones, mediante consecutivo 014 de 2011.</p>
6.	<p><u>Aprobación programación académica 2012. VIACI.</u></p> <p>Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien señala que el</p>	

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>documento se había enviado con anterioridad para el análisis correspondiente, por lo cual pregunta si se tiene alguna observación sobre la propuesta.</p> <p>La Representante de los Egresados, solicita que la matrícula no se cierre el 31 de enero de 2012 sino hasta el 2 de febrero de 2012, por cuanto se tiene la experiencia que los estudiantes dejan siempre estos pagos para ultimo momento.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que en el modelo de programación académica que se propone no hay matrícula extraordinaria en consideración precisamente al modelo de oferta, por lo tanto se deja abierta la matrícula hasta el 31 de enero de 2012 y si los estudiantes no alcanzan a matricularse en el plazo respectivo, deben esperar a la oferta intersemestral.</p> <p>El Representante de los Estudiantes, pregunta sobre el nuevo sistema de oferta académica.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que el nuevo sistema de oferta académica cambia el esquema, en el sentido que la Escuela ofrece el número de cursos que se tendrán para cada período académico, con lo cual se controla de forma eficiente la vinculación tutorial.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, señala que envió vía correo electrónico a la Vicerrectoría Académica y de Investigación unas observaciones frente a la realización de eventos académicos en el primer periodo académico, por cuanto los tiempos no coinciden frente a los cuatro eventos académicos de la Universidad. Igualmente señala que el periodo para la información de retorno es muy limitado, así mismo, en relación con la evaluación docente, debe dejarse el mismo tiempo para cada periodo académico.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que en la construcción de la programación académica se previo dejar suficiente espacio en cada etapa, aspectos que han sido revisados de forma pormenorizada. No obstante, señala que en el caso de período regular es menester mantener los 25 días que se han tenido para la evaluación de los docentes y en periodo intersemestral 6 días para los mismos efectos.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se sometió a consideración el proyecto de acuerdo por medio del cual se adopta la programación académica para el año 2012, siendo aprobada por unanimidad mediante consecutivo 015 de 2011.</p>	<p>Se aprobó el acuerdo por medio del cual se adopta la programación académica para el año 2012, mediante consecutivo 015 de 2011.</p>
7.	<p><u>Aval de las solicitudes de comisiones al exterior solicitadas por el cuerpo académico.</u></p> <p>1. Solicitud de movilidad para participación de un docente auxiliar de la ECBTI en evento académico internacional, solicitado mediante correo electrónico de fecha 4 de noviembre de 2011</p> <p>Hace la presentación la Secretaria General, señala que la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería presentó solicitud de autorización de movilidad del Docente Freddy Reynaldo Téllez Acuña, para participar en el XIII Evento Internacional METACOMPU 2011 y III Congreso Internacional ALAMMI 2011 (Asociación Latinoamericana de Maestros de Matemáticas Investigadores) a realizarse en la ciudad de Matanzas, Cuba los días 22, 23, 24, 25 y 26 de</p>	

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

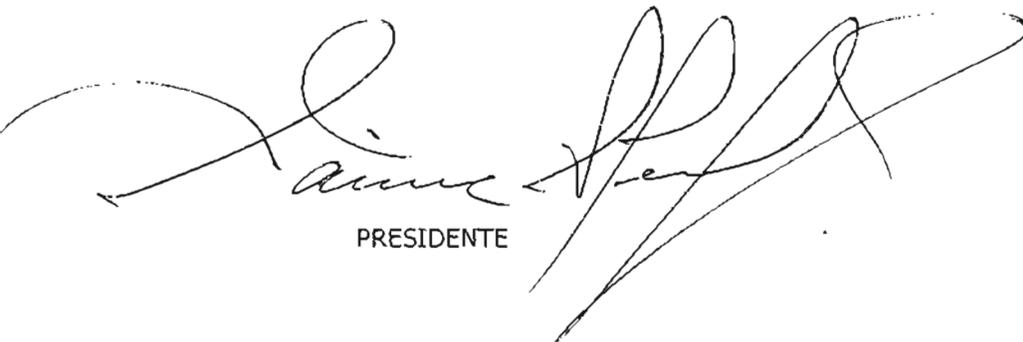
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 011

15 de noviembre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
	<p>noviembre de 2011, con la ponencia "Clubes de estudio y Tics, una experiencia en la resolución de problemas en matemáticas"</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se da el aval respectivo para someter a consideración la solicitud por parte del Consejo Superior.</p>	
<p>8.</p>	<p><u>Proposiciones y Varios.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaria General informa que el día de 16 de noviembre de 2011, se tiene previsto adelantar una sesión extraordinaria del Consejo Superior para analizar y estudiar los proyectos de acuerdo de estatuto de investigación, reglamentación de roles del cuerpo académico e informe del CIARP, aspecto que han sido discutidos en el Consejo Académico previamente. <p>La Asesora de Rectoría invitada, informa que el Consejo Superior conformó una Comisión de Trabajo, en la cual se han venido analizando los documentos enunciados y presentará un informe al Consejo Superior con las recomendaciones pertinentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. La Secretaria General, informa sobre la visita de 60 universidades de Iberoamérica en el marco de la Asamblea General en Colombia del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, que se desarrollará en la presente semana y que tiene como anfitriona a la UNAD. Hace mención respecto a la agenda del evento, la cual además de contar con acto académico en su inauguración a cargo del Doctor José Gregorio Hernández, ex Presidente de la Corte Constitucional, cuenta con la reunión de jurados del Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida, para lo cual honrosamente han designado a miembros de las Escuelas de Ingeniería y Sociales para esta actividad académica. 	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes noviembre del año dos mil once (2011).



PRESIDENTE



SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Noviembre 15 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico						
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico						